



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 37/2010
Pág. 1**

FECHA: 12/11/2009

EXPTE No: 83/2010

PARTIDO: PEÑAROL vs QUILMES (15/11/2009)

INCUPLADO: DE LA FUENTE, E. (DIRECTOR TECNICO QUILMES)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de CUATRO(4) AJC Categoría A, en virtud de lo dispuesto por los arts. 156 inc. g y los arts. 37, 40 inc. b. del C.P.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 19/11/2009

EXPTE No: 85/2010

INCUPLADO: QUILMES

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 19/11/2009

EXPTE No: 91/2010

INCUPLADO: ROSARIO CENTRAL

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 19/11/2009

EXPTE No: 92/2010

INCUPLADO: VELEZ

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 16/11/2009

EXPTE No: 94/2010

PARTIDO: SIONISTA vs REGATAS (C) (13/11/2009)

INCUPLADO: TORTUL, M. (JEFE DE PRENSA SIONISTA)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: SUSPENDASE al inculpado por el término de DIEZ(10) Dias, contados a partir de su inhabilitación institucional (16/11/2009), en virtud de lo dispuesto por los arts. 150 inc. d, 37, 40 inc. b. del C.P.

Con Costas \$: 50,00.-

**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 37/2010**

Pág. 2

FECHA: 16/11/2009

EXPTE No: 95/2010

PARTIDO: ROSARIO CENTRAL vs ALMAGRO (E) (13/11/2009)

INCUPLADO: CAMPANA, L. (PREP. FISICO ALMAGRO)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de CINCO(5) AJC Categoría B, en virtud de lo dispuesto por los arts.156 inc. d y g y 37, 40 inc. b. del C.P.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 16/11/2009

EXPTE No: 96/2010

PARTIDO: SP. 9 DE JULIO vs SAN MARTIN (C) (13/11/2009)

INCUPLADO: CERUTI, M. (JUGADOR SAN MARTIN (C))

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de CUATRO(4) AJC Cat. B, asimismo y en su carácter de reincidente múlteselo en DOS(2) AJC Cat. B más, siendo la pena definitiva total de: SEIS AJC Categoría B en virtud de lo dispuesto por los arts. 156 inc. d y 37, 41 inc. h y 42 del CP.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 16/11/2009

EXPTE No: 97/2010

PARTIDO: ANZORENA JUNÍN vs BANDA NORTE (13/11/2009)

INCUPLADO: ALTAMIRANDA, J. (EMPLEADO ANZORENA)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: SUSPENDASE por TREINTA(30) días al inculpado, contados a partir de su inhabilitación provisional (16/11/09), en virtud de lo dispuesto por los arts. 138 inc. a y b y 37, 40 inc. b. del C.P.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 19/11/2009

EXPTE No: 98/2010

INCUPLADO: VELEZ

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE : Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 17/11/2009 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-

Sin Costas

FECHA: 19/11/2009

EXPTE No: 99/2010

INCUPLADO: FACUNDO

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE : Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 17/11/2009 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-

Sin Costas

FECHA: 19/11/2009

EXPTE No: 100/2010

INCUPLADO: ANZORENA JUNÍN

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE : Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 17/11/2009 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-

Sin Costas

**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 37/2010
Pág. 3**

FECHA: 19/11/2009

EXPTE No: 101/2010

INCULPADO: GIMNASIA (VP)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE : Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 17/11/2009 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-
Sin Costas

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFÍQUESE EN LA FORMA DE ESTILO.-

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2009